



DECRETO ALCALDICIO N° 3807

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO LUSITANIA LOS BOLDOS

REQUINOA, 06 de Diciembre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Deportivo Las Mercedes, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el día Martes 27.12.2016 al Domingo 29.01.2017. Los fondos que se recauden son comprar uniformes deportivos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Lusitania Los Boldos, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el día Martes 27.12.2016 al 29 de Enero de 2017, en Cancha Club Deportivo Los Boldos.

HORARIO : Desde las 15:30 horas hasta las 20:30 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Díaz Gonzalez, C.I. 10.027.560-0 Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/Apf

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Subcomisaría de Carabineros
- Dirección Des. Comunitario (1)
- Interesado (2)